



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO DE CAPTURA Y GESTIÓN
DE FAUNA EN INSTALACIONES Y VEHÍCULOS DE LA RED DE
METRO DE MADRID**

NÚMERO DE LA S.C: 6000011598

**Dirección/
Subdirección:**

Metro de Madrid, S.A.

Área:

Obra Civil

División: Explotación Ferroviaria

Servicio:

**Limpieza y Medio
Ambiente**

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del servicio de captura y gestión de fauna en instalaciones y vehículos de la red de Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en la prestación del servicio para capturar y gestionar los animales que en ocasiones entran en las instalaciones o vehículos de Metro y pueden causar un problema de seguridad para ellos, para las personas o para las instalaciones.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Limpieza y Medio Ambiente.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 138.735,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado, sin incluir el IVA, teniendo en cuenta las posibles prórrogas (1 prórroga de 6 meses).

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 123.320,00 euros
- Importe del I.V.A.: 25.897,20 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 149.217,20 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

| | |
|---|---------------------|
| Costes Directos (98% del PE) | 102.725,56 € |
| Costes Indirectos (2% del PE) | 2.096,44 € |
| Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos | 104.822,00 € |
| Gastos Generales (9% PE) | 11.098,80 € |
| Beneficio Industrial (6% PE) | 7.399,20 € |
| Base imponible | 123.320,00 € |
| Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA) | 149.217,20 € |

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: Es un servicio muy específico, con alcance a toda la Red de Metro, con actuaciones urgentes, pero esporádicas, sin programación previa; operativamente la gestión óptima se hace con un único lote.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 4 años.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta
- Prórrogas:
 - Sí
 - N° de prórrogas: 1.

- Duración de cada prórroga: 6 meses.
- **Justificación** de la necesidad de prórrogas: Para garantizar la prestación del servicio ante la posibilidad de retrasos en adjudicaciones posteriores.

Las prórrogas se ejecutarán conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, siempre que el órgano de contratación los estime conveniente habiendo valorado por la situación del mercado o para dar coberturas en caso de no disponerse del nuevo contrato que dé continuidad.

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios: Trabajos muy especializados para los que Metro de Madrid no tiene personal cualificado.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto Simplificado

- **Justificación del procedimiento:**

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 30 puntos
- o Criterios económicos: 70 puntos

- Criterios cualitativos:

1. Dispositivo Ambiental del vehículo adscrito, 10 puntos
2. Compromiso de entrega de información puntual de las actuaciones, 10 puntos

3. Compromiso de poner a disposición del contrato un cambi6n cesta en los casos que sea necesario, 10 puntos

¿Se aplicarán f6rmulas de valoraci6n de los criterios cualitativos? S6, en los criterios 1, 2 y3

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoraci6n de los criterios cualitativos? No.

- **Justificaci6n** de la vinculaci6n al objeto del contrato de los criterios cualitativos medioambientales o sociales: para la realizaci6n del servicio se precisa contar con veh6culos. Se valora la utilizaci6n de modelos de veh6culos m6s sostenibles.

• Criterios econ6micos:

Precio, 70 puntos

- ¿Se aplicarán f6rmulas de valoraci6n de los criterios econ6micos? S6, se otorgará una puntuaci6n econ6mica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitaci6n.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente f6rmula:

$$C_i = C_{max} [1 - ((B_{max} - B_i)/B_{max})^{5/2}]$$

C_i = puntuaci6n obtenida por el licitador i

C_{max} = 70 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

B_{max} = M6xima baja ofertada admitida (%)

Para el c6lculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente f6rmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

B_i = Baja (%) de la oferta econ6mica "i"

Of_i = Oferta econ6mica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitaci6n

La aplicaci6n de esta f6rmula permite una valoraci6n proporcional y equitativa de las ofertas.

▪ **Subcontrataci6n (art6culo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas cr6ticas que no podr6n ser objeto de subcontrataci6n:

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

- **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En las instalaciones de Metro entran animales que deben ser capturados para preservar su seguridad o la de las instalaciones y/o de las personas. Esta captura debe ser realizada por técnicos especialistas que tengan los conocimientos y herramientas específicas para lograr el objetivo indicado.

4 ANTECEDENTES

| | CONTRATACIONES ANTERIORES | | | CONTRATACIÓN ACTUAL |
|-------------------------------|---|--|--|--|
| | SOLICITUD DE CONTRATACIÓN / N° CONTRATO | 7221000006 | 7222000051 | 7223000550 |
| OBJETO DEL CONTRATO | Captura de palomas en los Depósitos de Laguna y Valdecarros | Reducción selectiva de cotorras en el Depósito de Canillejas | Captura y gestión de fauna en instalaciones de Metro de Madrid | Captura y gestión de fauna en instalaciones de Metro de Madrid |
| DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO | 7 meses | 12 meses | 10 meses | 4 años |

| | | | | |
|---------------------------------------|----------|----------|-------------|-----------|
| PRÓRROGAS PREVISTAS | -- | -- | -- | -- |
| MODIFICADOS PREVISTOS | -- | -- | -- | -- |
| LOTES | -- | -- | -- | -- |
| PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA) | 12.000 € | 14.000 € | 14.500,00 € | 123.320€ |
| VALOR ESTIMADO | 5.300 € | 4.700 € | 12.808,50 € | 138.735 € |

Comparación de los alcances: Los contratos 7221000006 y 7222000051 estaban destinados a campañas especiales. El contrato 7223000550 tiene un alcance para la captura de animales en las instalaciones de Metro.

La solicitud actual tiene un alcance mayor, abarcando posibles problemas en instalaciones, pero también vehículos. Además, se contemplan las posibles actuaciones en multitud de problemas que puedan surgir relacionados con la presencia de animales en la Red de Metro.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

| AÑO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
|--------------------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|
| IMPORTE PERMITIDO | 15.415,00€ | 30.830,00€ | 30.830,00 € | 30.830,00 € | 15.415,00 € |
| CECO | 4507 | 4507 | 4507 | 4507 | 4507 |
| CUENTA | 629006 | 629006 | 629006 | 629006 | 629006 |

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

